

TÍTULO: Corte de Apelaciones ratifica multa a WOM por mal uso de permiso para proyecto con la PDI				
Nº	FECHA	MEDIO	SECCIÓN	PÁGINA
117882	2021-04-23	Diario Financiero	Empresas	14

Imagen 1/1

Corte de Apelaciones ratifica multa a WOM por mal uso de permiso para proyecto con la PDI

POR MAGDALENA ESPINOSA

WOM sufrió un revés en la Corte de Apelaciones de Santiago luego de que este martes el tribunal de alzada ratificara una sanción interpuesta por la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) por el mal uso de un permiso otorgado sobre la banda 700 MHz, y que significó una multa por 1.000 UTM –equivalentes a \$ 51 millones– además de 0,25 UTM por cada día de uso.

Esta sanción es la primera de cinco que le interpuso la repartición encabezada por Pamela Gidi en 2019, pero todas fueron elevadas a la

■ Se dictó sanción de \$ 51 millones y un monto adicional por día de demora en cumplir la orden de la Subtel.

Justicia por la operadora de Novator Partners, ya aún falta la resolución de las restantes.

Detalles del caso

Todo comenzó en 2018, cuando la compañía de servicios móviles solicitó un permiso de explotación de espectro en la banda 700 MHz

para colaborar en un proyecto en conjunto con la Policía de Investigaciones (PDI), en el sector de Puente Alto.

La vigencia de esta autorización era hasta el 31 de diciembre de ese año y debía desinstalar la estación base en un plazo de 10 semanas. Pero, eso no ocurrió hasta mediados del año siguiente.

En los descargos, WOM explicó a la Primera Sala que “actuando de buena fe y ante las expectativas de la PDI, mantuvo las conexiones de la estación base hasta el 9 de julio de 2019, fecha en que la Subtel le comunicó que los sectores asociados (...) se



encontraban desinstalados”.

Según la subsecretaría, la PDI solicitó una prórroga de 10 semanas para que WOM ejecutara el desmantelamiento de la estación, pero en el informe técnico que elaboró la autoridad para defenderse se mostró que la operadora estaba haciendo uso de la banda 700 MHz para ofrecer servicios comerciales a clientes directos.

Sibien la compañía no desmintió el uso de la frecuencia, su defensa sostuvo que “no hay prueba del uso comercial

10
MESES DE PRÓRROGA PIDIÓ LA PDI PARA LA DESINSTALACIÓN.

publicitado o comercializado”, ya que el informe sólo hace referencia al tráfico de datos entre la estación base y un chip de la firma. Finalmente, este argumento no fue acogido por la Corte. Consultado por el caso,

WOM respondió: “Queremos aclarar que las posibles falencias (...) fueron producto de un desfase en la recepción de las nuevas autorizaciones”, que llegaron posteriormente.

Ya agregó que siempre han actuado conforme a los permisos que le fueron otorgados. “Seguiremos apoyando iniciativas y proyectos que promuevan la disminución de la brecha digital, el desarrollo de nuevas tecnologías, y busquen entregar una mejor conectividad y beneficios a todos los chilenos”, indicó.